

From: [UCAI SEMARNAT](#)
To: [Paolo Solano](#)
Cc: [SEM Unit](#); [Rocio de la Infiesta](#); [stewart.lakita@epa.gov](#); [Valeryjasmene.Lalande@ec.gc.ca](#); [Aponte-Morales, Veronica](#); [susan.brazier](#); [Sanchez,Amenemhet \(elle l she, her\) \(ECCC\)](#); [Danglada, Lesley](#); [Jafarian,Bahareh \(elle l she, her\) \(ECCC\)](#); [yesica.macias](#); [KAROL LISETTE HERNANDEZ GONZALEZ](#); [JOSE MIGUEL EMILIO FRAGOSO ROMERO](#); [BARBARA URTAZA TORRES](#)
Subject: UCAI/03904/2025. Solicitud de prórroga para la presentación de la respuesta de Parte de la Petición SEM-26-004 (Humedales en Chalacatepec) y SEM-26-007 (Contaminación por hidrocarburos en Salina Cruz)
Date: Thursday, October 1, 2026 3:42:14 PM
Attachments: [image.png](#)



Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
UCAI/003904/2026

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2026

Paolo Solano
Director de Asuntos Jurídicos
Comisión para la Cooperación Ambiental
P R E S E N T E

Hago referencia a la entrega de la Respuesta de Parte del Gobierno de México relativa a la Petición SEM-26-004 (Humedales en Chalacatepec) prevista para el 12 de octubre y la Petición SEM-26-007 (Contaminación por hidrocarburos en Salina Cruz) prevista para el 22 de octubre.

Sobre el particular, se solicita a ese Secretariado prorrogar la entrega de dichas Peticiones conforme a las siguientes fechas:

- Petición SEM-26-004: 12 de noviembre.
- Petición SEM-26-007: 22 de noviembre.

Lo anterior derivado de los procesos de coordinación interna necesarios con las autoridades involucradas para recabar la información necesaria, con el fin de demostrar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental de manera sólida y exhaustiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Encargada de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales*

Luz María Ortiz Ortiz

*Conforme al artículo 95 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, la que suscribe firma en ausencia temporal de la Titular, Mtra. Camila Zepeda Lizama.

Ref: Of. UCAJ/112/7994/2026 (30/09/2026)

KHG/MFR/BUT

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos (sin importar su formato) y su respectiva encriptación de tipo electrónica es propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si usted ha recibido este mensaje sin ostentar un interés jurídico en el mismo, ya sea por no ser su destinatario o porque a juicio razonable y fundado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a usted no le correspondía recibir este mensaje, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XIX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO)".